

Por el control público de un servicio esencial para la comunidad

Un servicio público es un bien social de primera necesidad (sanidad, educación, asistencia social, movilidad, limpieza, seguridad, etc.), que las administraciones públicas proporcionan coordinadamente y de forma sostenible, tanto económica como socialmente, a sus ciudadanos, en condiciones de universalidad.

Transporte urbano colectivo de personas

De tod@s es sabido cómo se presta este servicio en Zaragoza. Una multinacional extranjera lo gestiona, en base a un contrato para hacer kilómetros a un precio que garantice sus costes de explotación y un beneficio empresarial fijo. Esto fue así "desde siempre", solo que en 2013 cumplía contrato y hubo que hacer un nuevo concurso, con nuevos pliegos de condiciones, para que, quién pudiese, optase a gestionar el servicio. Los pliegos se pueden hacer de muchas maneras, pero la decencia y la ley obligan a que haya igualdad de oportunidades en el concurso, y aquellos pliegos de 2013 lo impedían. Primero, a otras empresas que, nos consta porque así se interesaron ante el Ayuntamiento, quisieron competir y no pudieron; después, a la Cooperativa de trabajadores "Sociedad Cooperativa Urbana de Trabajadores (SCUT, creada 7 meses antes), ya que había cláusulas, hoy demostradas ilegales, que se lo impedían.

Esto lo sentenció el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en junio de 2016 y, ahora en junio de 2020, lo ha vuelto a sentenciar el Tribunal Supremo, que nos ha vuelto a dar la razón, casi en los mismos puntos que el TSJA, a un recurso de casación de Tuzsa.

Consecuencias:

1. Aquel concurso no se ajustó a derecho y, al menos, se impidió a la Cooperativa optar al mismo.
2. Tuzsa, ahora como multinacional Avanza, está gestionando un contrato que no le corresponde.
3. Desde el 17 julio en que el Ayto. recibió la sentencia, tiene dos meses para ejecutarla (17 de septiembre) y, se sobreentiende, reparar lo mal hecho.
4. El Ayto. debe volver a repetir el concurso u optar por otros modos de gestión.

Antecedentes laborales

Nuestra Cooperativa se creó, principalmente, porque esta empresa, Tuzsa, luego Auzsa, después Urbanos de Zaragoza, ahora Avanza, nombres que han escondido a grupos inversores de capital extranjero, como el grupo de capital riesgo británico Doughty Hanson o ahora el grupo mejicano ADO, tenía la pretensión, así lo entendíamos los trabajadores, de recuperar el beneficio que la nueva contrata le recortaba, vía salarios y condiciones de trabajado, precarizando externalizaciones del mantenimiento de la flota y rebajando la calidad del servicio prestado, algo tan sencillo como hacer más kilómetros en menos tiempo.

Antes de crearla, se propuso al Gobierno Municipal que la ciudad asumiera la gestión del servicio o que garantizase expresamente a los trabajadores, plantilla y convenio. Ni se asumió la gestión, ni se dieron garantías a los trabajadores, ya que

se limitaron a transcribir en los pliegos el convenio y la relación de trabajadores, sin la obligación de respetarlo a la nueva contrata.

Ocurrió lo peor, un gobierno nacional legisló recortes laborales y un gobierno municipal hizo un concurso en el que la única empresa del mundo que podía presentarse era Tuzsa. Y aún más, al día siguiente de "ganar" el concurso, Tuzsa lo vendió a una empresa que no se hubiese podido presentar: el grupo ADO. Al mes, ERE 153 compañer@s despedidos e inaplicación del convenio al resto de la plantilla.

Esto no debió ocurrir y así lo han sentenciado dos altos tribunales.

Una oportunidad

Esta ciudad está ante la oportunidad de hacerse con el control de un gran servicio público y puede y debe servir de ejemplo al resto de contratas de servicios públicos municipales esenciales, gestionados hoy de forma privada:

- Como concededores del funcionamiento del servicio, los trabajadores están en condiciones de asegurar que una gestión pública, liberada del corsé contractual y la obligación de recorrer x kilómetros o el desempeño contratado, se centrará exclusivamente en prestar un servicio eficaz, esto es, un servicio cómodo, puntual y fiable a los zaragozanos.
- La gestión pública es más económica para los zaragozanos, porque se eliminaría el hoy obligado beneficio industrial que se lleva la empresa privada, también se ahorraría el IVA que carga la empresa privada en su facturación por km. realizado, con la simplificación contable que supondría, para terminar con que todos estos ahorros se podrían destinar a la mejora del servicio.
- Es más respetuosa con los buses e instalaciones que la ciudad pone en sus manos, ya que al no haber fin de contrato, la vida útil mejora, evitando que al ir acabando la concesión se abandonen mantenimientos o hábitos de continuidad.
- Es más Solidaria con el entorno territorial, porque todo el movimiento económico se desarrolla en la comunidad, incluyendo acuerdos con las empresas suministradoras del entorno, con entidades de formación, seguros, etc.

Los trabajadores nos ofrecemos al Gobierno de la Ciudad para llevar a cabo la gestión del servicio. Proponemos la gestión directa del servicio por parte del municipio, municipalizándolo o mediante empresa creada al efecto con Ayuntamiento y trabajadores, o mediante colaboración entre aquel y la Cooperativa.

La ENTIDAD FIRMANTE aprueba apoyar la recuperación del servicio público de transporte urbano colectivo por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y la explotación directa del mismo, por sí mismo o en colaboración con los trabajadores.

FIRMADO POR:

ENTIDAD:

En Zaragoza, a de de 2020